

# RED VIRTUAL DE BIBLIOTECAS DE EDUCACION SUPERIOR

REVIBES  
DGES  
Junio 2011



# Niveles de construcción de la Red

- reconocimiento: relevamiento diagnóstico de las bibliotecas. Identificar y contactar a las bibliotecas existentes en las instituciones involucradas y a sus representantes.
- conocimiento: reunión de participantes, conformación de grupos de trabajo, etc. Materializar los objetivos. Establecer los medios de comunicación necesarios a fin de lograr una óptima coordinación de acciones.
- colaboración: empezar a trabajar “con”, establecer criterios de trabajo e intercambio. Crear grupos o comisiones de trabajo entre los integrantes de la red, las que tendrán a su cargo la elaboración y mantenimiento de los diferentes productos y servicios que genere la red.

- **cooperación**: alcanzar formas sistemáticas del trabajo conjunto, construyendo ejes comunes y compartiendo operaciones para resolver problemas comunes. Compartir actividades y recursos.

En este momento nos encontramos transitando estas 2 etapas.

- **asociación**: determinar marcos regulatorios legales. Establecer un Acuerdo formal de la Red: estructura concertada – objetivos comunes – productos y servicios compartidos – trabajo cooperativo. Compartir objetivos y proyectos.
- Elaborar un plan estratégico: SGC sistema de gestión de control y evaluación; gestión de automatización de bibliotecas que no tienen ningún sistema de información; Biblioteca digital: gestión de recursos electrónicos y de las colecciones digitales de libre acceso vía Internet; catalogación cooperativa; gestión del catálogo colectivo en línea (software libres o de código abierto); utilización de estándares y normas; estrategias de comunicación; capacitación inicial y continua de los bibliotecarios; elaborar proyectos relevantes para la red; evaluación de calidad de vida de la red; programas de capacitación en TIC y en alfabetización informacional; preparación de guías de uso de los recursos electrónicos; etc.

## ACCIONES

- Realización de 3 encuentros de bibliotecarios
- Reunión con directores de los IFD, febrero 2011
- Definición de nombre y logo de la Red - REVIBES
- Implementación del Campus Virtual
- Creación del sitio de REVIBES
- Constitución de las Comisiones de Trabajo
- Determinación del software Aguapey – curso – adecuación y actualización de catálogos -implementación
- Implementación del catálogo colectivo
  - acuerdo con SIU
  - adopción del software SIU/BDU
  - implementación del software
  - interfaz de consulta, adecuación de las bases, etc.
- Definiciones para el repositorio
  - taller Repositorios Institucionales
  - acuerdo con Escuela de Educación (FFyH – UNC)
  - adopción del software DSpace
- **CREACION OFICIAL DE REVIBES – RESOLUCION N° 0349**  
*Art.1°.- CONVALIDAR, a partir del año 2010, la creación y el funcionamiento de la **Red Virtual de Bibliotecas de Educación Superior (ReViBES)** dependiente de esta Dirección General de Educación Superior, en virtud de lo expresado en el Considerando precedente.*
- CREACION DE CARGOS BIBLIOTECARIOS → 4 cargos bibliotecarios a fines 2010 y 10 cargos bibliotecarios febrero 2011
- Incorporación de los Institutos de Educación Superior de Formación Técnica a la Red

# CATALOGO COLECTIVO EN LINEA

La cooperación entre las bibliotecas es un principio básico y tiene que ser asumido como tal por las bibliotecas que integran un catálogo colectivo

- El objetivo final del CC es poner en común el registro de las colecciones de los miembros que lo conforman
- Descartar la idea de un simple inventario de varias bibliotecas
- Requiere de la normalización de sus documentos. El trabajo conjunto de normalización conllevará, en muchos casos, la modificación de algunas formas de trabajo en las entidades que forman parte del proyecto.
- Dar a conocer la situación de los documentos / establecer un sistema de catalogación cooperativa → existencia de un formato compatible de intercambio de documentos por ordenador → formato MARC

## características

- **actualización**

- periódicamente actualizado
- ofrecer información real a los usuarios → calidad de la información bibliográfica

- **accesibilidad**

- información existente fácilmente accesible

Estas características obligan a los participantes a establecer las mismas políticas para la *normalización de los datos*

- criterios de catalogación y control de autoridades

Además → establecer una norma para la *detección de duplicados*

Los resultados que se pueden conseguir con un catálogo colectivo son los siguientes:

- la unificación de los catálogos debido al establecimiento de reglas normalizadas y con estándares internacionales
- la relación que se establece entre las bibliotecas integrantes del proyecto → otros proyectos conjuntos, trabajo cooperativo
- optimización de los recursos: humanos, tecnológicos, unificación de gastos
- el aumento de las peticiones del préstamo interbibliotecario
- el acceso, rápido y fácil, por parte de los usuarios a la información y los fondos de las bibliotecas
- crecimiento profesional

**REPOSITORIO DIGITAL**

**de**

**EDUCACION**

**Area de Tecnología Educativa (UNC-FFyH)**

**REVIBES (DGES-Min. Educación)**



# Fundamentación

- el movimiento de Acceso Abierto
- la tendencia internacional en las instituciones académicas y científicas a crear repositorios abiertos con su producción.
- la necesidad de la DGES de registrar sistemáticamente, preservar y difundir su producción científica, académica e institucional.
- la convicción de que el conocimiento que producen los ISFD debe comunicarse lo más ampliamente posible y que la investigación financiada con fondos públicos debe retornar a la comunidad que la sustenta.

el REPOSITORIO se constituye en soporte de la investigación, la docencia y el aprendizaje

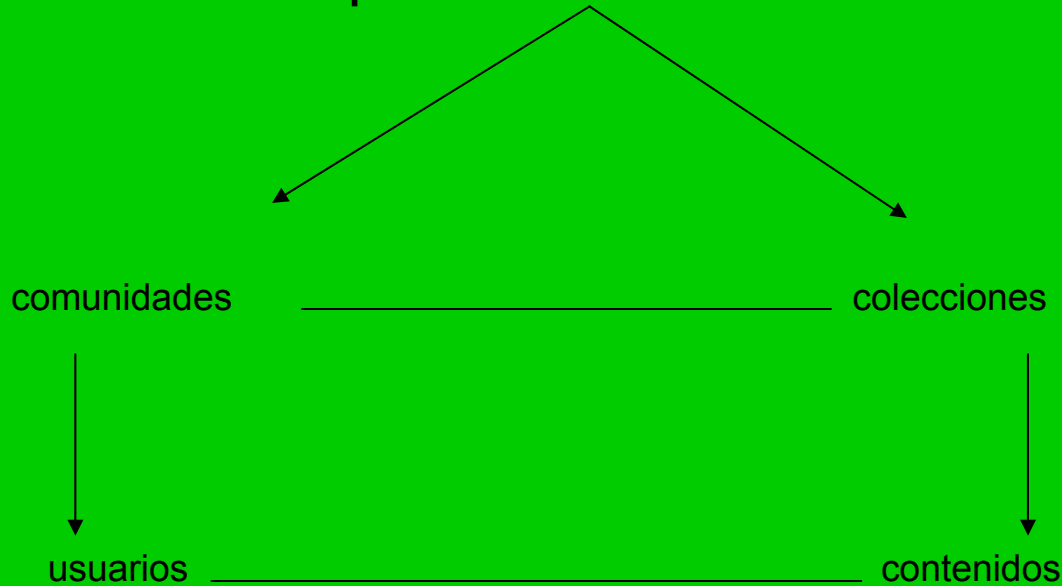
Como se utilizan estándares abiertos aceptados internacionalmente, se asegura que:

- El contenido sea buscable, accesible internacionalmente y recuperable para usos posteriores
- Los trabajos tengan la debida identificación de las personas e instituciones
- Los trabajos se preserven y tengan acceso a largo plazo
- Sean detectados por servicios externos que permiten una amplia difusión internacional (a través del protocolo OAI-PMH)

# Objetivo general

Crear un archivo digital abierto de todos los materiales creados por las dos instituciones y sus miembros, en el curso de su actividad docente, investigadora y de gestión, con fines de preservación, acceso y difusión para toda la comunidad.

# repositorios institucionales



comunidades → docentes – investigadores – alumnos  
ffyh / dges

(las comunidades también podrían ser grandes grupos de materia dirigidas a un determinado grupo de usuarios)

colecciones → tesis – material educativo/docente – producción científica – libros - revistas

# Proyecciones 2011

- Determinar marcos regulatorios de la Red
- Elaborar un plan estratégico de la Red
- Afianzar formas sistemáticas del trabajo conjunto
- Integrar nuevas bibliotecas / institutos a la Red
- Integrar nuevas bases de datos al catálogo colectivo
- Crear el catálogo colectivo de publicaciones periódicas
- Lograr una estructura sostenible para los repositorios institucionales
- Implementar un sistema de control de calidad
- Establecer alianzas/acuerdos con otras redes/sistemas de información (SIU-BDU, BDU2 / UNC, FFyH, Esc.Educación- Repositorio Digital de Educación)